

CONTRATO N° 43/2.025



**LICITACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL**

**“MANTENIMIENTO, REPARACION Y
SISTEMA DE PROTECCION DE LA PISTA
DEPORTIVA DE LA ESCUELA DOMINGO
DELVALLE ALONSO DE LA CIUDAD DE
ÑEMBY PLURIANUAL 2025 2026”**

ID 475.913

**PAMELA EDELIRA ALARCON PRIETO
JBC INGENIERIA Y SERVICIOS.**



2.025

CONTRATO N° 43/2025

Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL** con RUC N° 80009835-8, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **JBC INGENIERIA Y SERVICIOS** con RUC 3195822-2, domiciliada en la calle 29 de Septiembre c/ Sgto. Godoy de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Pamela Edelira Alarcon Prieto** con **Cédula De Identidad N° 3.195.822**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO, REPARACION Y SISTEMA DE PROTECCION DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA ESCUELA DOMINGO DELVALLE ALONSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY PLURIANUAL 2025 2026"** ID N° 475.913, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"MANTENIMIENTO, REPARACION Y SISTEMA DE PROTECCION DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA ESCUELA DOMINGO DELVALLE ALONSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY PLURIANUAL 2025 2026"** ID N° 475.913.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475.913.-

Procedimiento de contratación

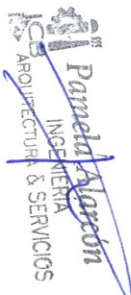
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) ID N° 475.913**, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución GDC N° 861/2025 de fecha 31 de octubre de 2025**.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Cuadro de Adjudicación de la Licitación: 475913 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCION DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA ESCUELA DOMINGO DELVALLE ALONSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY PLURIANUAL 2025 2026

CONTRATO N° 43/2025

Grupo 1 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y SISTEMA DE PROTECCION DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA ESCUELA DOMINGO DELVALLE ALONSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY PLURIANUAL 2025 2026 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Pamela Edlira Alarcon Prieto		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72103003-001	Cartel de Obra (2,00x1,00)	unidad de medida: presentación: UNIDAD	1,00	1.371.667,00	1.371.667	procedencia: NACIONAL
2	72103003-001	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	240,00	5.697,00	1.367.280	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Demolicion de construccion existente de techo, pared y vigas, paredes de mamposteria y columna de hormigon existente incluyendo retiro de escombros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,80	30.050,00	2.067.440	procedencia: NACIONAL
4	72131601-012	Excavacion para fundaciones (1,00 x 1,00 x 1,00)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,00	82.500,00	1.320.000	procedencia: NACIONAL
5	72131601-005	Zapata H3A3 (1.00x1.00x0,40)m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,40	3.591.650,00	22.986.560	procedencia: NACIONAL
6	72131601-004	Tronco de Pilar de H3A3 (0,20x 0,30x0,90)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,82	3.591.600,00	2.945.112	procedencia: NACIONAL
7	72131601-004	Pilar de H-A- 0,20x0,30 m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,91	3.591.600,00	24.817.956	procedencia: NACIONAL
8	72131601-012	Viga inferior de H3A3 20x15 cm Encadenado inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,95	3.591.600,00	7.003.620	procedencia: NACIONAL
9	72131601-012	Viga intermedia y superior de H3A3 20x15 cm Encadenado inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,90	3.591.600,00	14.007.240	procedencia: NACIONAL
10	72131601-012	Mamposteria de nivelacion armada 0,30 ladrillo comun. 4 varillas de 8mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	258.000,00	2.580.000	procedencia: NACIONAL
11	72131601-009	Aislacion horizontal de 0,30 con mortero 1:3 c/ hidrofugo y asfalto liquido 3 caras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	64,80	258.000,00	16.718.400	procedencia: NACIONAL
12	72131601-009	Mamposteria de elevacion de ladrillo hueco de 6 agujeros, pared 15 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	274,36	72.700,00	19.945.972	procedencia: NACIONAL
13	72101607-005	Mamposteria de ladrillo convoco pared lindera, altura 1,20 cm, 15 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,56	79.150,00	2.023.074	procedencia: NACIONAL
14	31162307-001	Revoque con hidrofugo interior y exterior de columnas y mamposteria de elevacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	502,86	45.900,00	23.081.274	procedencia: NACIONAL
15	72131601-010	Techo de chapas galvanizadas onduladas N° 27 sobre estructura metalica de perfil U y Angulos Pend. 20 % incluye la provision y montaje de cabriada metalica y de tensores metalicos. Incluir pintura con antioxido.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	246,00	435.700,00	107.182.200	procedencia: NACIONAL
16	72101601-001	Canaleta embutida desarrollo 80 cm con chapa N- 20	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,60	162.350,00	6.916.110	procedencia: NACIONAL
17	72131601-002	Bajada de cañerías PVC de 150 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	41.134,00	1.851.030	procedencia: NACIONAL
18	72101603-001	Fabricacion de Registro pluvial de piso 50x50x60 cm de profundidad con tapa de hormigon incluye excavacion de suelo y rotura de piso de hormigon existente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	273.000,00	1.911.000	procedencia: NACIONAL
19	72101607-007	Red de ductos subterráneo pluvial incluyendo rotura de piso e hormigon existente, excavacion de suelo, provision y colocacion de cañerías de pvc de 150 mm, incluye interconexion de red pluvial existente en patio proximo al lugar de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	58,70	75.200,00	4.414.240	procedencia: NACIONAL
20	72102201-9998	Pintura de piso de H-A-. Pintura polideportivo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	236,43	52.900,00	12.507.147	procedencia: NACIONAL
21	72102201-9998	Pintura de pared interior a dos manos, pintura lavable , aplicacion de sellador previo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	264,16	38.700,00	10.222.992	procedencia: NACIONAL
22	72102201-003	Tablero Seccional para Luces HPI-T de 400 W, interconexion electrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.033.387,00	1.033.387	procedencia: NACIONAL
23	72102201-9998	Instalacion y red con artefactos HPI-T de 400 W- LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	1.227.937,00	9.823.496	procedencia: NACIONAL


Pamela Alarcon
 INGENIERA
 ARQUITECTURA & SERVICIOS



CONTRATO N° 43/2025

24	72102201-003	Trabajos de limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.800.000,00	1.800.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:						299.897.197	

El monto total del Contrato es: Gs. 299.897.197 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones, ochocientos noventa y siete mil, ciento noventa y siete).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre: Ramón Arnulfo Arce Benitez

Cargo: Administrador de Contratos.

Dependencia: Departamento de Administración de Contrato – designado por **Resolución GDC N° 861/2025** de fecha 31 de octubre de 2025.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo

CONTRATO Nº 43/2025

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos.

Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley..."

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay a los 24 días del mes NOVIEMBRE del 2025.


Pamela Alarcón
INGENIERIA
ARQUITECTURA & SERVICIOS

Pamela Edelira Alarcon Prieto
Representante Legal
JBC INGENIERIA Y SERVICIOS




Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central